



Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se modifica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos.

Por Resolución de 24 de junio de 2019 de esta Dirección General se aprobaron las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos convocado por Resolución de 24 de enero de 2019 (BOE de 4 de julio).

Sin embargo, dos aspirantes pese a haber subsanado en tiempo y forma los defectos que motivaron su exclusión, no fueron incluidos por error en las relaciones definitivas de admitidos, otros dos aspirantes fueron incluidos en un número de orden incorrecto y, finalmente, otro aspirante no fue incluido en el cupo de reserva para personas con discapacidad.

Procede, en consecuencia, modificar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos aprobadas por la mencionada Resolución de 24 de junio de 2019 en los siguientes términos:

Primero. – Eliminar de la lista definitiva de aspirantes excluidos en la Relación Número 4, categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Número de Orden 1, Especialidad Análisis y Control, a D.ª Laly Grajales Merino (NIF ***5596**) y en la Relación Número 7, categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Número de Orden 3, Especialidad Preimpresión en Artes Gráficas, a D. Santos Curiel Vadillo (NIF ***7331**).

Modificar la relación de aspirantes admitidos incluyendo a los citados aspirantes en las relaciones, categorías y números de orden antes indicados.

Segundo. - Modificar la relación de aspirantes admitidos eliminando a los aspirantes D. Emilio Martínez Belmonte (NIF ***7508**) y D.ª Lara Sánchez Bolaños (NIF ***9876**) de la Relación Número 6, categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Número de Orden 2, incluyéndolos en el mismo número de Relación y categoría pero en el Número de Orden 1.

Tercero. - Modificar la relación definitiva de aspirantes admitidos en la Relación Número 8, categoría de Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes, eliminando a D.ª Esperanza Ortiz Lizana (NIF ***5148**) de la lista de aspirantes admitidos del Programa 1 en el sistema de acceso general, incluyéndola en el mismo Número de Orden pero en el cupo de reserva para personas con discapacidad.

El Director General de la Función Pública. - Javier Rueda Vázquez



SV : GEN-b57d-e75f-161b-2819-9a33-2e3d-237c-8c2a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

IRMANTE(1) : LUIS JAVIER RUEDA VAZQUEZ | FECHA : 18/07/2019 18:18 | NOTAS : F